



SUBGERENCIA FINANCIERA

CIRCULAR

PARA: SUBGERENTES, JEFES DE OFICINAS ASESORAS, COORDINADORES DE UNIDADES FUNCIONALES DE PRODUCCIÓN Y DE APOYO, SUPERVISORES E INTERVENTORES DE CONTRATOS.

DE: SUBGERENCIA FINANCIERA.

ASUNTO: LIBERACION DE SALDOS – CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Con el propósito de llevar a cabo un cierre presupuestal ordenado y preciso de la vigencia fiscal 2024, y para dar cumplimiento con las normas presupuestales aplicables al Hospital y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la Nación a través del CUIPO, se solicita:

Cumplir con las disposiciones normativas y garantizar la transparencia en la gestión financiera del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E, para lo cual se hace necesario liberar los saldos presupuestales no utilizados (Proveedores y Contratistas), los cuales serán debidamente justificados con el formato de liberación de saldos (FR-PRE-02) y a su vez aprobado por la Gerencia.

De igual manera, se solicita la colaboración de todos los Coordinadores y responsables de procesos para que esta información sea entregada a la Subgerencia Financiera a más tardar el día 29 de noviembre de 2024.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a esta solicitud, quedo a la espera de una respuesta favorable para proceder con el cierre presupuestal de la vigencia 2024 de manera oportuna y en cumplimiento de la normativa vigente.


MAGDA CRISTINA GUTIERREZ ROJAS
Subgerente Financiera
Hospital Departamental de Villavicencio

Proyecto: María Consuelo Cárdenas Buitrago – Auxiliar Administrativo - Presupuesto